Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 71/2018

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa PARGOS TECH S.A., con RUC 80088565-1, domiciliada en Avenida Médicos del Chaco N° 2812 esquina Mayas, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor Marcel Antonio Burgos Gorostiaga, con C.I. 2.516.035, Representante Legal de PARGOS TECH S.A., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Adquisición de materiales eléctricos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LCO N° 08/2018 "Adquisición de materiales eléctricos"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Anexo I - Especificaciones Tecnicas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.687

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de ofertas 08/2018 "Adquisición de materiales eléctricos" convocado por la *Facultad Politécnica-UNA, según Resolución N° 1250/2018* . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1764/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
35	Terminal tipo ojal(para cable de 50mm2)	Unidad	UNIDAD	30	2.336	Sassin	China	70.080
37	Temporizador	Unidad	UNIDAD	3	133.792	Altronic	Usa	401.376
52	Capacitor (de arranque 25uF/450V)	Unidad	UNIDAD	25	25.960	Weg	Brasil	649.000
53	Capacitor (de arranque 30uF/450V)	Unidad	UNIDAD	5	29.500	Weg	Brasil	147.500
54	Capacitor (de arranque 32uF/450V)	Unidad	UNIDAD	20	31.860	Weg	Brasil	637.200
55	Capacitor(de arranque 40uF/450V)	Unidad	UNIDAD	20	35.990	Weg	Brasil	719.800
56	Capacitor (de arranque 35uF/450V)	Unidad	UNIDAD	20	32.450	Weg	Brasil	649.000
57	Capacitor (de arranque 45uF/450V)	Unidad	UNIDAD	20	42.480	Weg	Brasil	849.600
58	Capacitor (de arranque 50uF/450V)	Unidad	UNIDAD	50	43.660	Weg	Brasil	2.183.000
59	Supresor de pico con prolongador (10 tomas)	Unidad	UNIDAD	30	25.960	Pargos	Nacional	778.800

MARCEL BURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Pargos Tech S.A.

61	Foco LED (lampara Bulbo foco)	Unidad	UNIDAD	50	14.160	Sylvania	Usa	708.000
65	Pico para llave (interruptor blanco, 25A, 250V)	Unidad	UNIDAD	50	23.778	Conatel	Nacional	1.188.900
69	Disyuntor diferencial (monofÃ¡sico 2 polos 230 VAC)	Unidad	UNIDAD	10	87.276	Weg	Brasil	872.760
71	Llave termomagnetica (3x400A)	Unidad	UNIDAD	1	1.985.940	Hyundai	Corea	1.985.940
73	Llave termomagnetica (3x150A)	Unidad	UNIDAD	5	450.005	Estec	España	2.250.025
86	Lampara tubo LED (40W)	Unidad	UNIDAD	200	30.680	Philips	Argentina	6.136.000
88	Dispositivo de proteccion contra sobrecargas (DPS)	Unidad	UNIDAD	40	121.659	Estec	España	4.866.360
89	Dispositivo de proteccion contra sobrecargas (DPS)	Unidad	UNIDAD	20	164.861	Estec	España	3.297.220
91	Dispositivo de proteccion contra sobrecargas (DPS)	Unidad	UNIDAD	45	58.681	Estec	España	2.640.645
92	Seccionador fusible	Unidad	UNIDAD	10	7.670	Pargos	Nacional	76.700
94	Caja tablero electrico (para 24 TM)	Unidad	UNIDAD	15	40.120	Pargos	Nacional	601.800
95	Contactor monofasico (tripolar Ie=25A)	Unidad	UNIDAD	7	151.040	Weg	Brasil	1.057.280
120	Grapas para cables(para conductor paralelo N°10). Caja de 100unid	Unidad	CAJA	10	10.742	Pargos	Nacional	107.420
121	Grapas para cables(para conductor paralelo N°12). Caja de 100 unid	Unidad	CAJA	10	7.097	Pargos	Nacional	70.970
132	Cano de PVC (3/4" x 6mts)	Unidad	TIRAS	20	17.700	Tigre	Nacional	354.000
137	Union de plastico (union TE de PVC soldable 1/2")	Unidad	UNIDAD	40	1.416	Tigre	Nacional	56.640
138	Union de plastico (union TE de PVC soldable 3/4")	Unidad	UNIDAD	20	2.301	Tigre	Nacional	46.020
142	Camara termografica infrarroja	Unidad	UNIDAD	1	13.900.000	Sonel	Polonia	13.900.000
143	Analizador de calidad electrica	Unidad	UNIDAD	1	14.300.000	Sonel	Polonia	14.300.000
	TOTALES							**61.602.036**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaranies Sesenta y un millones seiscientos dos mil treinta y seis.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes y/o servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (A más tardar dentro de los 15 días calendarios a partir de la recepción de la orden del compra por parte del proveedor.), en las instalaciones de la **Facultad Politécnica UNA- Sección Almacén en coordinación con la Dirección Técnica de obras y mantenimiento de la FP-UNA.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017.

9. CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la

MARCEL BURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Pargos Tech S.A.

disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Informe satisfactorio de la recepción de los bienes en tiempo y forma; y de acuerdo con las especificaciones técnicas.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el Certificado de Cumplimiento tributario vigente expedido por la SET y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.
PR= Precio redeterminado del contrato
PB= Precio básico del contrato
FR= Factor de redeterminación
La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)
Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:
FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]
Donde:
FR= Factor de redeterminación
TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.
IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.
IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato

MARCEL JURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Parkos Tech S.A.

ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 05 dias del mes de diciembre de 2018

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Marcel Antonio Burgos Gorostiaga
MARCEL BURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Pargos Tech S.A.

ANEXO I - Especificaciones Técnicas

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Presentación
35	39121405-006	Terminal tipo ojal	Terminal tipo ojal p/ cable de 50 mm2	30	Unidad	Unidad
37	39121523-003	Temporizador	Temporizador para estrella/triangulo, 0-10 seg.	3	Unidad	Unidad
52	32121502-001	Capacitor	Capacitor de arranque 25uF/450V	25	Unidad	Unidad
53	32121502-001	Capacitor	Capacitor de arranque 30uF/450V	5	Unidad	Unidad
54	32121502-001	Capacitor	Capacitor de arranque 32uF/450V	20	Unidad	Unidad
55	32121502-001	Capacitor	Capacitor de arranque 40uF/450V	20	Unidad	Unidad
56	32121502-001	Capacitor	Capacitor de arranque 35uF/450V	20	Unidad	Unidad
57	32121502-001	Capacitor	Capacitor de arranque 45uF/450V	20	Unidad	Unidad
58	32121502-001	Capacitor	Capacitor de arranque 50uF/450V	50	Unidad	Unidad
59	39121402-002	Supresor de pico con prolongado (Zapatilla para conexión electrica)	Zapatillas para conexión electrica con 10 tomas con tierra, con protección de pico e interruptor de reseteo con luz piloto, toma norma nema 5, 220 V, 10 A. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	30	Unidad	Unidad
61	39101601-9998	Foco led (Lampara Bulbo Led)	Lámpara Bulbo Foco LEDs de Casquillo: rosca E27, Clasificación Energética: A, Potencia Nominal: 12 W, Tensión Nominal: 220V, Frecuencia: 50Hz, Vida útil min: 35000 hrs., Flujo Luminoso: 1000lm, Color de luz: blanca fria, Índice de reproducción de colores min: 75, Temperatura de color: 5000 a 6000K.Norma ISO 9001. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	50	Unidad	Unidad
65	39121402-009	Pico para llave	Pico interruptor bipolar, color blanco , 25A , 250V, compatibles con placas tipo conatel	50	Unidad	Unidad
69	39121601-004	Disyuntor Diferencial Monofásico	Interruptor Diferencial Monofásico Indice de voltaje (Un): 2 polos: 230VAC, Índice de corriente (In): 25, Índice de corriente residual de operación (I∆n): 30mA, para montaje sobre riel DIN 35mm.	10	Unidad	Unidad
71	39121602-009	Llave termomagnetica	3 x400 A, Icc 35 KA, caja moldeada, ajustable, norma aplicada IEC 898. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	1	Unidad	Unidad
73	39121602-009	Llave termomagnetica	3 x150A, Icc 10KA, montaje sobre riel DIN 35mm, norma aplicada IEC 898.Tipo caja moldeada, ajustable. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	5	Unidad	Unidad
86	39101601-9997	Lámpara tubo LED	Lampara LED para cambio directo de fluorescentes (40W), lampara leds tiene que ser de 25 W a 31 W, 220V, 50 Hz, TL-D, casquillo standard G13, diametro 26mm, longitud 1200mm, Vida util minima 35000hrs, temperatura de color 5000 a 6500K, indice de reproduccion de colores min 70, Flujo luminoso min 2500 Lm. Conexion directa sin sispositivos auxiliares de conrexion.Especificaciones comprobables por catálogos originales.	200	Unidad	Unidad
88	39121719-9999	Dispositivo de proteccion contra des cargas electricas. (DPS)	Dispositivo de proteccion contra des cargas electricas. DPS monopolar, **Clase I**, del tipo conmutador de tensión, compuesto por Spark Gap, con capacidad de drenaje de corriente (pico de corriente) parciales de descargas atmosféricas hasta 60 kA en forma de onda 10/350 µs. Montable en rieles DIN padronizados 35 mm. Uc=275 V;**In=30 KA**(8/20 µs);Imax=60 KA (8/20 µs) ;Up=1,3 KV. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	40	Unidad	Unidad

MARCEL BURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Pargos Tech S.A.

89	39121719-9999	Dispositivo de proteccion contra des cargas electricas. (DPS)	DPS monopolar, Clase I, del tipo conmutador de tensión, compuesto por Descargador, con capacidad de drenaje de corriente (pico de corriente) parciales de descargas atmosféricas hasta 100 kA en forma de onda 10/350 µs. Montable en rieles DIN padronizados 35 mm. Uc=275 V;**In=60 KA**(8/20 µs);Imax=120 KA (8/20 µs) ;Up<1,3 KV. Es de caracter substancial para la evaluacion la presentacion de catalogo.	20	Unidad	Unidad
91	39121719-9999	Dispositivo de proteccion contra des cargas electricas. (DPS)	**Clase II**, de tipo limitador de tensión, compuesto por Diodo de Avalanche de Silício (Silicon Avalanche Diode - SAD), con capacidad de dreno de corrientes de sobretensión hasta 20 kA en forma de onda 8/20 µs. Posee desconector interno que desconecta el DPS de la red caso este sea sometido a distúrbios superiores a su capacidad. Montable en rieles DIN padronizados 35 mm. Uc=275 V;**In=5 KA**(8/20 µs);Imax=5 KA (8/20 µs) ;Up=585V. Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	45	Unidad	Unidad
92	39121617-002	Seccionador fusible	Fusible de media tension, corriente nominal hasta 5 A, Tensión nimonal hasta 38 KV, Tipo 3H, 660 mm de largo total.	10	Unidad	Unidad
94	39121303-001	Caja tablero electrico	Tablero de embutir, Tipo DIN, con tapa transparente, para 24 TM. Material termoplástico autoextinguible de fácil montaje. Puertas reversibles con apertura a 180°. Barrajes trifásico, tierra y neutro. Energizable desde las cuatro direcciones.	15	Unidad	Unidad
95	39121529-002	Contactor monofásico	tripolar, corriente nominal Ie=25A, categoria de servicio AC3, Ith=100A, contactos auxiliares; 2 NC y 2NA con bobina 220V	7	Unidad	Unidad
120	39121705-001	Grapas para cables	Grampa para conductor paralelo Nro 10	10	Unidad	Caja de 100 Unidades
121	39121705-001	Grapas para cables	Grampa para conductor paralelo Nro 12	10	Unidad	Caja de 100 Unidades
132	40141705-011	Caño de PVC	Caño de PVC Marrón Soldable de 3/4 " x 6 m	20	Unidad	Tiras
137	40142320-009	Union de plastico (union TE de PVC)	Union TE de PVC color Marrón Soldable de 1/2 "	40	Unidad	Unidad
138	40142320-009	Union de plastico (union TE de PVC)	Union TE de PVC color Marrón Soldable de 3/4 "	20	Unidad	Unidad
142	45121515-002	Cámara Termográfica	Resolución de 160x120 (19.200 píxeles) Rango de medida de la temperatura de -20 °C a 350 °C (-4 °F a 662 °F)LCD de 3,5 pulgadas, 320 x 240 Cámara digital de rendimiento industrial, con 5 megapíxeles Sistema de batería inteligente: batería inteligente de ion-litio con presentación del estado de la carga con indicador de 5 LED Memoria interna de 4 GB y con tarjeta micro SD de 4 GB Resolución espacial (IFOV) de 3,9 mrad Resolución del sensor 160x120.Minimo 12 meses de garantia.	1	Unidad	Unidad

MARCEL BURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Burgos Tech S.A.

143	41113611-9989	Analizador de calidad eléctrica	Con funciones de calculadora de pérdida de energía, calculo de eficiencia de inversores de potencia, co captura de datos PowerWave, con captura de forma de onda, conforme a la exigente norma internacional IEC 61000-4-30 Clase A. La clasificación de seguridad más alta de la industria: 600 V CAT IV/1000 V CAT III Clasificado para uso en la entrada del servicio. • Mida las tres fases y el neutro: Con cuatro puntas de prueba de corriente flexibles.Función de registrador: Configurado para cualquier condición de prueba con memoria de hasta 600 parámetros a intervalos definidos por el usuario. • Visualización de gráficos y generación de informes: Con el software de análisis incluido. • Vida útil de la batería: Siete horas de tiempo de funcionamiento por carga en un pack de baterías de ión litio. Es indispensable para la evaluación la presentación de catalogo. Mínimo 12 meses de garantía..	1	Unidad	Unidad

ARCEL BURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Argos Tech S.A.